



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL No 4097 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 040 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Unillanos suscribió Ficha BPUNI N° FCS 14 03 09 2014 denominada " ADECUACION Y DOTACION DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Que el 29/11/2014, la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Que el 03 de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 040 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41960 de fecha 26/11/2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 80.793.835), valor que se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: 1.- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 41960 del 26/11/2014, con afectación de las siguientes cuenta y rubros: C-Inversión, programa 620 SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS, Sub programa 705 Educación Superior. Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de costo 43301001 Estampilla 32 años Unillanos.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3976 del 09/12/2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 040 de 2014, documento que fue publicado página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 16/12/2014 a las 4:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4097 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 040 de 2014".

Que el día 10/12/2014, se recibió Manifestación de Interés de la firma 1. **ISIS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.341.686-1**, Representada Legalmente por YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama. 2. **ICASER SAS** identificada con NIT **844.003.595-6**, Representada Legalmente por MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 expedida en Villavicencio.

Que el día 16/12/2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 040 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: **ISIS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.341.686-1**, Representada Legalmente por YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama.

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 16/12/2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Adriana Henao – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Wellman Díaz Claros – Ing. Civil Unillanos. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al literal i) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014 el día 29 de Septiembre de 2014, el comité asesor evaluador presento ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 040 de 2014.

Que el 19/12/2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 040 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
ISIS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS identificada con NIT 900.341.686-1 , Representada Legalmente por YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 22/12/2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, para lo cual no se recibieron observaciones a las evaluaciones.

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el 23/12/2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Adriana Henao - Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Wellman Díaz Claros – Ing. Civil Unillanos. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 040 de 2014 a la firma **ISIS PROYECTOS DE**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4097 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 040 de 2014".

INGENIERIA SAS identificada con NIT **900.341.686-1**, Representada Legalmente por YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama, por la suma de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$80.773.262.71)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 040 de 2014 a la firma **ISIS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.341.686-1**, Representada Legalmente por YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama, en la suma de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$80.773.262.71)**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 040 de 2014, al a la firma **ISIS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.341.686-1**, Representada Legalmente por YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; en la suma de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$80.773.262.71)**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de Diciembre de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon

Proyectó y reviso Abg. Karls Michel Roa.